

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Sucre Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESOLUCIÓN No 065 DE 2015

"Por medio de la cual se designa a los docentes líder de práctica formativas de cada uno de los programas académicos adscrito a la Facultad de Ciencias de la salud"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico a través de la Resolución No 29 de 2015 aprobó la Estructura Administrativa y Funcional de la Relación Docencia Servicio de la Facultad de Ciencias de la salud.

Que dentro de la Estructura se estableció el Docente Líder de Prácticas Formativas de programas académicos adscrito a la Facultad, el cual será seleccionado por el Jefe de departamento de cada programa, para un periodo de dos (2) años.

Que en atención a lo anterior, los Jefes de Departamento mediante oficio de Fecha 16 de junio de 2015, comunicaron al Consejo de Facultad la designaron de los docentes lideres de prácticas formativas de cada programa académico.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º. Designar a la Enfermera Luz Adriana Hernández Amín como Docente Líder de Prácticas Formativas del Programa de Enfermería.
- **ARTICULO 2°.** Designar a la Fonoaudióloga Maria Margarita Benítez Viloria como Docente Líder de Prácticas Formativas del Programa de Fonoaudiología.
- ARTICULO 3°. Designar a la Medico Scarleth Tamara Oliver como Docente Líder de Prácticas Formativas del Programa de Medicina.
- ARTICULO 4°. Designar a la Química Farmacéutica Rina Martínez Cardeño como Docente Líder de Prácticas Formativas del Programa de Tecnología en Regencia de farmacia.
- **ARTICULO 5°.** La anteriores designaciones será por un periodo de dos (2) años y la asignación de la carga académica se hará con base en lo establecido en documento que hace parte de la resolución No 29 de 2015.
- ARTICULO 6°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los seis (6) días del mes de octubre de 2015.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID

MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO

Presidenta

Secretaria ad - hoc





